

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria de Información Pública y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: “SEGURIDAD VIAL.MEJORA DE INTERSECCIONES EN LAS CARRETERAS N-611, N-621, N-634, A-67 Y A-8. PPKK. VARIOS. TT.MM. PIÉLAGOS, VAL DE SAN VICENTE, TORRELAVEGA, CASTRO URDIALES, BÁRCENA DE CICERO, COLINDRES Y LIÉRGANES.” CLAVE DEL PROYECTO: 33-S-5970. Términos municipales de Val de San Vicente, Torrelavega, Castro Urdiales, Bárcena de Cicero y Colindres. Provincia de Cantabria.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Como antecedentes, con de fecha 10 de enero de 2018 se aprobó provisionalmente el proyecto de trazado para posteriormente y con fecha el 3 de agosto de 2018 aprobar el expediente la información pública y el proyecto de trazado definitivo.

Dado que en la resolución de aprobación provisional del proyecto de trazado se declaraba la urgencia del proyecto a los fines de expropiación de los bienes y derechos comprendidos en el replanteo así como la reposición de servicios afectados, la aprobación del Proyecto de Construcción implica la urgencia a los fines de expropiación en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 37/2015 de 29 de septiembre de Carreteras.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y, atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en dos diarios de Cantabria y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Val de San Vicente, Torrelavega, Castro Urdiales, Bárcena de Cicero y Colindres, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Castro Urdiales.

Lugar: Ayuntamiento de Castro Urdiales (Plaza del Ayuntamiento 1, Castro Urdiales)

Día: 17 de marzo de 2022 de 10:00 a 10:30 horas.

Término Municipal: Colindres.

Lugar: Ayuntamiento de Colindres (Alameda del Ayuntamiento 1, Colindres)

Día: 17 de marzo de 2022 de 11:00 a 11:30 horas.

Término Municipal: Bárcena de Cicero.

Lugar: Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Gama 4, Bárcena de Cicero)

Día: 17 de marzo de 2022 de 12:00 a 14:00 horas.

Término Municipal: Val de San Vicente.

Lugar: Ayuntamiento de Val de San Vicente (C/ Doctor Sánchez de Cos 2 Pesues)

Día: viernes 18 de marzo de 2022 de 10:00 a 10:30 horas.

Término Municipal: Torrelavega.

Lugar: Dependencias del ayuntamiento de Torrelavega (C/ Zapatón 3, Torrelavega)

Día: viernes 18 de marzo de 2022 de 12:00 a 12:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Vargas, 53, 9ª planta, 39071, Santander), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, así como en la página web del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es>)

MUNICIPIO	FINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	EXPRO.	SERV.	TEMP.
Val de San Vicente	2.1	39095A013000470000ET	AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE	621	0	0
Val de San Vicente	2.2	39095A013000490000EM	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	176	0	0
Torrelavega	4.1	5479001VN1957G0001AP	AYUSO REVUELTA, JOSE ANGEL	1.968	0	0
Castro-Urdiales	5.1	39020A031090040000JB	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	196	0	0
Bárcena de Cicero	7.1	0869035VP6006N0001SR	CASAS REVUELTA, EDUARDO / RENTERIA SANTISTEBAN, ANGELES	180	0	0
Bárcena de Cicero	7.2	0667042VP6006N	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CARNERIZAS 2. CICERO URB. LOS CLAVELES	117	0	0
Bárcena de Cicero	7.3	0667037VP6006N	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ALSAR 2. CICERO	205	0	0
Bárcena de Cicero	7.4	0667034VP6006N	ARTCON SL, ISIDRO VILLASANTE CB,	25	0	0
Colindres	8.1	3049802VP6034N0001XT	AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	14	0	0

Santander, 09 de febrero de 2022. El Jefe de la Demarcación.

Fdo.: Fernando Hernández Alastuey

